



MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República - Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com



Oñondive ikatu

Itacurubi de la Cordillera, 10 de setiembre de 2025

Señor

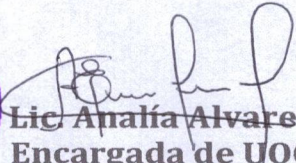
DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de aclarar por qué hemos solicitado visita obligatoria en la LMCN – 474362, Reparación De Caminos En Las Compañías De Itacurubi De La Cordillera Segunda Etapa, asimismo, la obligatoriedad de la visita al sitio en una licitación de obras es una medida técnica fundamental para garantizar que los oferentes cuenten con información precisa y realista sobre las condiciones del terreno y su entorno. Esto permite una mejor planificación, identificación de riesgos, y elaboración de propuestas ajustadas a la realidad, evitando sobrecostos, conflictos contractuales y retrasos en la ejecución del proyecto. Además, asegura la equidad entre los participantes y contribuye al cumplimiento de normativas de seguridad y calidad. Por estas razones, la exigencia de la visita técnica se justifica plenamente como un requisito indispensable en el proceso de licitación.

Atentamente.




Lic. Analía Alvarez
Encargada de UOC